



LAGUNA BLANCA, 20 AGO. 2014

N° 4240 /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de compensar las horas extras trabajadas por los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca para la actividad programada con motivo del 1er. Campeonato de Baby Futbol Municipal realizado los días 25 y 26 de julio de 2014 en el marco del 47° Aniversario de Villa Tehuelches.

El memorándum N° 54/2014 de fecha 13 de agosto de 2014 del Director de Administración y Finanzas, Jefe de Recurso Humano.

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca de acuerdo al detalle adjunto, para proceder a realizar en **DESCANSO** por trabajos extraordinarios realizados con motivo del **1er. Campeonato de Baby Futbol Municipal** realizado los días 25 y 26 de julio de 2014 en el marco del 47° Aniversario de Villa Tehuelches.

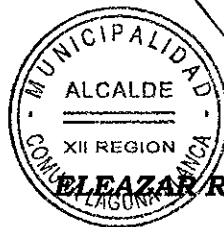
NOMBRE FUNCIONARIO	Horas al 25% 25/07/2014	Horas al 50% 25/07/2014 y 26/07/2014
Elena Gómez Contreras	5.00	14.00
Jose Iván De la Fuente	5.00	6.30
Juan Carlos Guenchur	---	9.30
Rody Hernandez Saldivia	4.00	6.30

2.- PASE al Departamento de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- FUNCIONARIOS
- DEPTO. RR.HH
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

